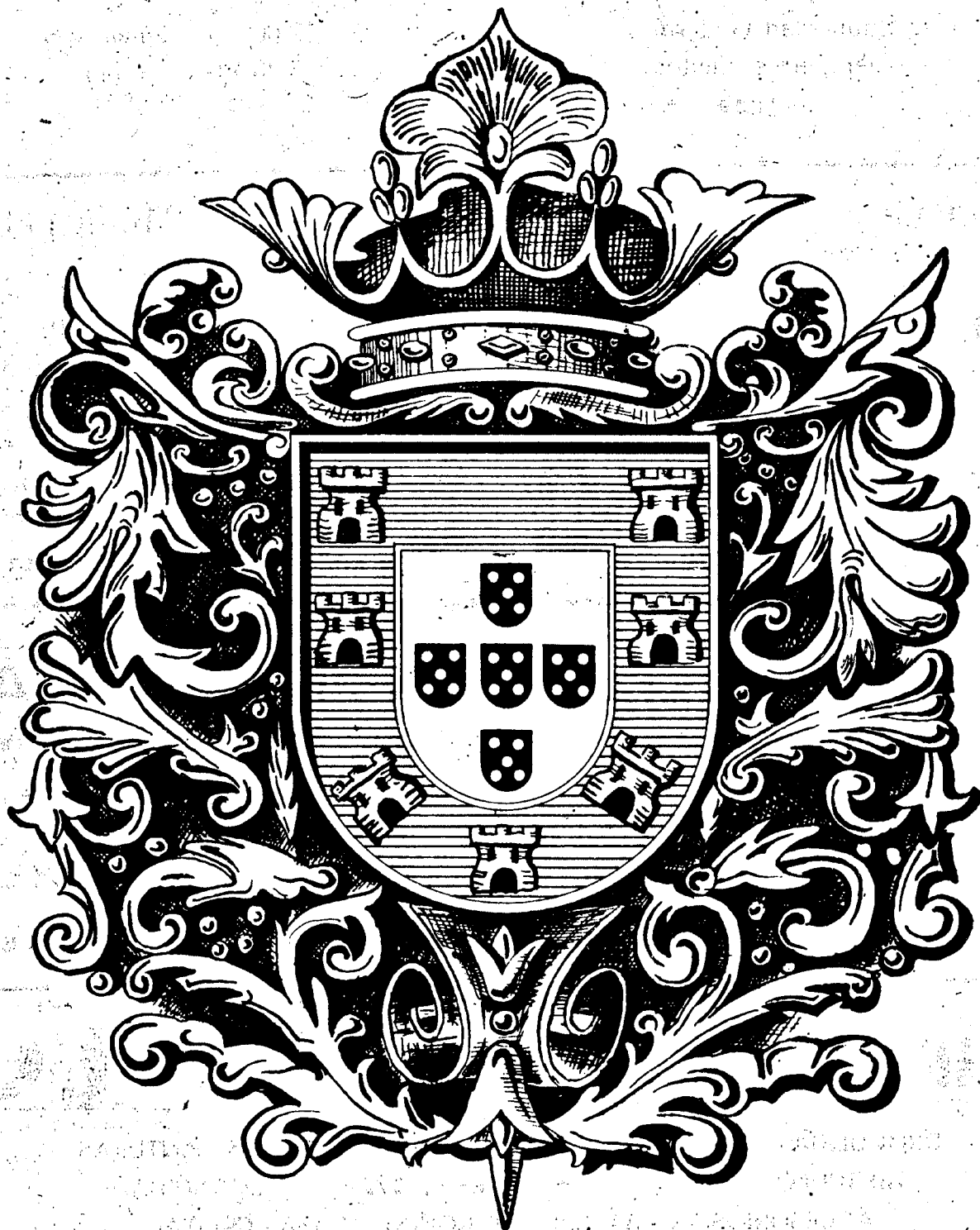


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2762

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Data Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

13 de Septbre. de 1979

785

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 del pasado agosto, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar las obras de pavimentación de terrenos existentes ante las viviendas municipales de la calle Bermudo Soriano.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta 3 de septiembre de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

786

EDICTO

El Alcalde Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER:

Con objeto de que puedan formularse las reclamaciones a que hubiera lugar en los Padrones Fiscales de Riqueza Urbana, Alcantarillado, Balcones, Calderas y motores, Cierro o miradores, Lucernarios, Actividades molestas, Altura de edificios, Amplificadores de sonidos, Pasos sobre las aceras,

Solares sin edificar, Anuncios y letreros, Escaparates, Toldos y Marquesinas, Vitrinas, Kiosco propiedad particular, Mesas y sillas, Surtidores de gasolina, Anuncios de espectáculos, Diteros, Estación de Autobuses, Impuesto de Lujo, Kiosco propiedad del Ayuntamiento y Recogida domiciliaria de basuras, correspondiente al ejercicio de 1979 se exponen estos el público para reclamaciones durante un plazo de QUINCE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 11 de septiembre de 1979.

Fdo: Emilio Cózar Fernández.

787

Ministerio de Comercio y Turismo

Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ceuta

Relación de expedientes incoado por esta Jefatura en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimocuarto del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Nombre del expedientado, doña Eduarda López, puesto de Pescado; Domicilio, Mercado Central de Abastos; Motivo de incoación expediente, Falta de documentos acreditativos de importación de pescado; número del expediente, 51.089/79; Autoridad que incoa el expediente, Jefatura Provincial.

Don Mohamed Abdel-lah Al-lal; Mercado Central de Abastos; Precios abusivos venta patatas y falta exhibición de precios; 51.090/79; Jefatura Provincial.

Don Francisco Ruiz Rubio, Cafetería «REX»; Falange Española, 8; Falta de visado y sellado relaciones de precios por la Delegación Información y Turismo, y rectificación de las mismas sin autorización; 51.091/79; Jefatura Provincial.

Don Antonio de la Rubia Caparrós, Café Bar «Viena»; Falange Española, 47; Falta de visado y sellado relaciones de precios por la Delegación de Información y Turismo, y no exhibición de las mismas tanto en el interior como en el exterior; 51.092/79; Jefatura Provincial.

Don Manuel Ruiz Lazo, Almacenes «Ceuta»; Falange Española s/n.; Falta exhibición de precios a la vista del público; 51.093/79; Jefatura Provincial.

Don Juan Pecino Muñoz, Café-Bar «Pecino»; Calle Jáudenes, 5; Falta de visado y sellado relaciones de precios por la Delegación de Información y Turismo, y rectificación de las mismas sin autorización; 51.094/79; Jefatura Provincial.

Don Angel Castillo Puya, Bar Casa «Angel»; Plaza General Mola, Mercado Azcárate; Falta de visado y sellado relaciones de precios por la Delegación de Información y Turismo, y variación de precios sin Autorización Organismos competente; 51.095/79; Jefatura Provincial.

Ceuta, 5 de septiembre de 1979.

El Jefe Provincial,
Ilegible.

Artículo 14-Primero Decreto 3632/74.—«Tratándose de infracciones administrativas relativas a la Disciplina del Mercado, calificadas como graves o muy graves, se dispondrá la publicación en el Boletín Oficial del Estado, y en el de la provincia ó municipio del nombre y apellidos ó razón social de las personas naturales ó jurídicas declarados responsables y la naturaleza y alcance de la infracción. En cuanto a las infracciones leves su publicación se realizará únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia».

788

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

CEUTA

De contratación por término de un año mediante Gestión Directa con promoción de concurrencia, de la conducción del correo entre la Oficina de la Administración de Correos de Ceuta y el Costado de los buques de la Compañía Trasmediterránea en el Puerto y viceversa, para transportar la correspondencia cursada por vía marítima, con la obligación de realizar también la carga y descarga de la misma, realizando dos expediciones redonda diaria los días laborables y una redonda diaria los domingos y festivos efectuando una redonda semanal para el enlace con la expedición de Melilla,

fijándose como tipo máximo de licitación la cantidad de UN MILLON TRESCIENTAS MIL PESETAS ANUALES con una fianza del dos por ciento, y con sujeción en un todo a las condiciones establecidas en el Pliego correspondiente obrante en la Secretaría de la Administración Principal de Correos.

El plazo de admisión de proposiciones será hasta las trece horas del día 21 de septiembre y la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente al indicado en la Administración de Correos de Ceuta.

Ceuta, 3 de Septiembre de 1979.

El Jefe Provincial Accidental,
Firmado: Joaquín Vilchez Fernández.

789

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Ahmed Khammal, hijo de Mohamed y Fatima, domiciliado ultimamente en Tetuán (Marruecos), calle Fartakh número 4, comparecerá en el término de 10 días, a partir de la publicación del presente, ante el señor Comandante de Infantería don Manuel Caballero Vigara, para deponer en las Diligencias Previas sn/79, que se instruye por «penetrar sin autorización en recinto militar».

Dado en Ceuta a los cinco días de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Comandante Juez Instructor,
Manuel Caballero Vigara.

790

JUZGADO DE DISTRITO

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas n.º 453 de 1979, sobre lesiones Imprudencia, contra Hassan Amin Mohamed, natural de Ceuta, nacido el día 20.8 61, hijo de Amin y de Rahma, soltero, mecánico, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se ci-

ta, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 22 de agosto de 1979.
El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

791

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 453 de 1979, sobre imprudencia, contra Hassan Amin Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cinco mil trescientas setenta y cinco y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 22 de agosto de 1979.
El Secretario,
Enrique Ugedo.

792

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 372 de 1979 sobre imprudencia, contra José Albo Edery, de 32 años, natural de Tetuán, nacido el 15.12.1947, hijo de Jacob y Clara, soltero, profesor, conductor del vehículo matrícula 627/73, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo

pongán a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 27 de agosto de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

793

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 372 de 1979, sobre imprudencia, contra José Albo Edery, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a noventa y cinco mil setecientas y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 27 de agosto de 1979.
El Secretario,
Enrique Ugedo.

794

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 338 de 1979, sobre imprudencia, contra Chakour Mohamed, nacido en Tetuán—Marruecos—en el año 1957, hijo de Abselam y Fatima, soltero, comerciante, conductor del vehículo 3818-60, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de distrito, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 27 de agosto de 1979.
El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

795

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 338 de 1979, sobre imprudencia, contra Chakour Mohamed, se dá traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dieciseis mil setecientas y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 27 de agosto de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

796

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 398 de 1979, sobre imprudencia, ha mandado citar a Ali Honnti, para que el próximo día dieciseis de octubre a las 10,50 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

797

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 309 de 1979, sobre imprudencia, ha mandado citar a Ali Sebbahi, para que el próximo día nueve de octubre a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín

Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

798

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 935 de 1979, sobre hurto y lesiones, ha mandado citar a Abderrahaman Buselham Garboui, Abdeselam Buselham Garboui, para que el próximo día dieciocho de octubre a las 12,10 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 4 de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

799

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 918, de 1979, sobre Hurto, ha mandado citar a Mohamed Ahmed Mohamed, para que el próximo día dieciocho de octubre a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado; con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 4 de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

800

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 798 de 1979

sobre desobediencia, contra Mohamed Mohamed Mohamed, de 19 años, soltero, sin profesión, hijo de Mohamed y Ayada, natural y vecino de Ceuta, en Barriada del Príncipe A. Norte número 8 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de septiembre de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

801

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm 798 de 1978 sobre desobediencia, contra Mohamed Mohamed Mohamed, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a tres mil ciento cuarenta y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 5 de septiembre de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

802

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas núm 264 de 1978 sobre imprudencia ha acordado notificar a Rujawa Chidlaine Etienne Marie, residente en 8 Rue Chadet Sorbiers, Francia, titular del coche 1576 RP 42, la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción de esta ciudad en el recurso de apelación interpuesto por el perjudicado don Francisco Márquez Montoya, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de esta ciudad, debo confirmarla y la confirmo, en todas sus partes, con expresa

imposición de costas en ambas instancias a la parte apelante.

Ceuta 5 de septiembre de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

803

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 82 de 1979, sobre malos tratos, ha mandado citar a Milud Abdelnebi Fq Tizh Ali para que el próximo día dieciseis de octubre a las 11,10 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

804

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 866 de 1979, sobre imprudencia, ha mandado citar a Bruno Pierre Barriere, para que el próximo día dieciocho de septiembre a las 10,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

805

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad por providencia de esta fecha dictada en el jui-

cio de faltas número 1240 de 1978, sobre malos tratos, ha mandado citar a Abdelkader Al-lal Ham-much, para que el próximo día treinta de octubre a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 5 de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

806

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 639/79, seguido por imprudencia, ha mandado citar a Zohra Shaker, de 35 años, casada, sus labores, natural de Tetuán—Marruecos—hija de Laiachi y Zohra, vecina del lugar de su naturaleza, conductora o propietaria del vehículo, MA.-2345-63, con C. V. Póliza número 398606, expedida por «Mutuelle Centrale? Marrocaïne D'Assurances», de Rabat—Marruecos—para que el día veinticinco de sepbre. a las diez treinta horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, expido y firmo la presente en Ceuta a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

807

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 629 de 1978, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Gerhard Kiel, de 53 años, casado, ingeniero, natural de Branderburgo—Alemania—conductor-propietario del vehículo MZ C 2584, con C. V. 12,40,5703,4505, expedida por Com-

pañía «Albigia» de Hamburgo—Alemania—, para que el próximo día once de septiembre a las 10,40 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 20 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

808

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 717, de 1979, sobre imprudencia, ha mandado citar a Ajana Fouad, para que el próximo día dos de octubre a las 11,20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 24 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

809

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número de 1979, sobre imprudencia, ha mandado citar a Dante Sabella, para que el próximo día dos de octubre a las 11,20 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 25 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

810

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 812 de 1979, sobre imprudencia, ha mandado citar a Lucien Claude Brignol, para que el próximo día dos de octubre a las 11 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 24 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

811

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 629 de 1979, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Betty Van Eyck Snox, para que el próximo día nueve de octubre a las 11,20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 24 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

812

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1095 de 1978 sobre desobediencia, contra Juan Bua Dávila, nacido en Villagarcía de Arosa, el 27.7.1946, hijo de Ramón y Angela, soltero, marinerero cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito

sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 4 de septiembre de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

813

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 772 de 1978, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Johanm Stanzig, de 25 años casado, estudiante, natural de Teisendorf (Alemania) conductor propietario del vehículo LF X 482, con C. V. número D 76006989/390, expedida por «Iduna Allgemeine» de Hamburgo (Alemania) para que el próximo día once de septiembre a las 11 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

814

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 758 de 1979, sobre lesiones, ha mandado citar a Rahma Tuhami Ben Hamud, de 35 años, casada, s. l., natural de Beni Hassan (Marruecos), hija de Tuhami y Fatma, para que el próximo día diecinueve de Septiembre a las 11,20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

815

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 731 de 1979 sobre lesiones, ha mandado citar a Hassan Quivier Hafati, para que el próximo día diecinueve de septiembre a las 11'10 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

816

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción CEUTA

Cédula de Notificación

En los autos de pobreza núm. 35/79, a que luego se hará mención, se ha dictado sentencia que en lo esencial, es como sigue:

«SENTENCIA — En la Ciudad de Ceuta a uno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.— Habiendo visto el Ilmo. señor don José Villar Padín, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su Partido, los presentes Autos incidentales de pobreza, promovidos por el Procurador don José Pulido Domínguez, en representación conferida de oficio de doña María de África Granados Llamas, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Ceuta, en Grupos Solís núm 32, bajo la dirección del letrado don Francisco Lería Ortiz de Saracho, CON OBJETO DE QUE SE DECLARE POBRE, en sentido legal a la parte actora, para litigar en los

autos promovidos por ella contra su esposo don Antonio Ríos Gómez, mayor de edad, del comercio y vecino de Ceuta, en rebeldía en el presente incidente y, en el que ha sido parte el señor Abogado del Estado. RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO:

Que estimando la demanda formulada, DEBO DECLARAR Y DECLARO POBRE en sentido legal a doña María de África Granado Llamas, para litigar contra su esposo don Antonio Ríos Gómez, en autos sobre medidas provisionales de separación de mujer casada y demás incidencias que puedan plantearse sobre este tema, como consecuencia de demanda de separación conyugal ante la jurisdicción competente, con derecho a los beneficios concedidos por la ley, y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. José Villar Padín.—Firmado y rubricado».

PUBLICACION: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que, como secretario Judicial doy fé.—García Burgos de la Maza.—firmado y rubricado».

Y para que sirva de cédula de notificación en forma del expresado demandado rebelde y, en cumplimiento de lo acordado, libro la presente, que firmo en la Ciudad de Ceuta, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza.

817

Cédula de Notificación

En los autos de pobreza 95/79, a que luego se hará mención, se ha dictado sentencia que, en lo esencial es como sigue:

«SENTENCIA.— En la Ciudad de Ceuta a treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y nueve.— Habiendo visto el Ilmo. señor don José Villar Padín, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su Partido, los presentes Autos incidentales de pobreza, promovidos por el Procurador don Juan-Jesús Zapico Lis, en representación conferida de oficio de doña Manuela Fuentes Hernández mayor de edad, casada, empleada y vecina de Ceuta en Juan Carlos I núm. 57-12, bajo la dirección del Letrado don José-Luis Iravedra Llopis, con objeto de que se DECLARE POBRE, en sentido legal a la parte actora para litigar en los autos promovidos

por la demandada contra su esposo don Felipe Meimón Montes, en autos sobre ejecución de efectos civiles de sentencia Eclesiástica en rebeldía en el presente incidente y, en el que que ha sido parte el señor Abogado del Estado, RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO:

Que estimando la demanda formulada, DEBO DECLARAR Y DECLARO POBRE en sentido legal a doña Manuela Fuentes Hernández, para litigar contra su esposo don Felipe Meimón Montes en autos incidentales sobre ejecución de efectos civiles de sentencia eclesiástica, con derecho a los beneficios concedidos por la Ley, y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma que previene el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— José Villar Padín.— Firmado y rubricado».

«PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta, hallándose celenbrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que, como Secretario Judicial, doy fé.— García Burgos de la Maza.— Firmado y rubricado».

Y para que sirva de cédula de notificación en forma del expresado demandado rebelde y, en cumplimiento de lo acordado, libro la presente, que firmo en la Ciudad de Ceuta, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza.

818

Capitanía General de la II Región Militar

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Manuel Caballero Vigara, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta,

HAGO SABER:

Que por providencia dictada en el día de la

fecha en la Causa 10/77, instruida contra Isidoro López Martínez, y otros, por los delitos de «Evasión, robo y utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno», he acordado dejar sin efecto las requisitorias dictadas contra el mismo en el B. O. E. núm. 31 de Julio, de la Provincia de Vizcaya número 130 de fecha 7 de Junio y de Ceuta núm. 796 de fecha 12 de mayo, todos de 1978; toda vez que el mismo ha sido detenido.

Y para que conste expido el presente, en la Plaza de Ceuta, a los diez días de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Comandante Juez Instructor,
Manuel Caballero Vigara.

819

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de reparación de fachadas de los bloques 1, 2 y 3 de la Calle Hermanos Pinzones, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 1.705.612 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.—Plazo de garantía: un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 5 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 34.112 pesetas reintegrada con 682,00 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en la partida 2,1105 del vigente Presupuesto Ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe

número 9.353 (B. O. del Estado número 163, de 9 de julio de 1.965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

D, mayor de edad, vecino de con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

Ceuta 10 de septiembre de 1979.

El Alcalde acctal.,

Emilio Cózar Fernández.

820

Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de reparaciones diversas a realizar en las viviendas Municipales números 8, 10 y 12 de la calle Murillo de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 808.355 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses: plazo de garantía: un año.

Presentación de proposiciones: en el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición. 5 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 16.167 pesetas, reintegrada con 324 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la Obra, para lo que

existe consignación en la Partida 2,1105 del vigente Presupuesto Ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, 10 de septiembre de 1979.

El Alcalde acctal.,

Emilio Cózar Fernández.

821

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

Solicitada la devolución de fianza por don ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, por las obras de Instalación de una tubería de agua desde la general del Monte Hacho hasta el Patio Centenero, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 10 de septiembre de 1979.

El Gerente,

Ilegible.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-26-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
